



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN, MAESTRÍA Y DOCTORADO
EN HISTORIA DEL ARTE**

**PLAN DE ESTUDIOS MAESTRÍA
4195**

CAMPOS DE CONOCIMIENTO QUE COMPRENDEN LA MAESTRÍA:

- 1) Teoría y Metodología
- 2) Arte Indígena en América
- 3) Arte de los Virreinos
- 4) Arte Moderno
- 5) Arte Contemporáneo
- 6) Estudios Curatoriales
- 7) Estudios sobre el Cine
- 8) Estudios sobre los Materiales y las Técnicas en el Arte

DENOMINACIÓN DE LOS GRADOS QUE SE OTORGAN:

- Maestro(a) en Historia del Arte

ENTIDADES ACADÉMICAS PARTICIPANTES:

- Facultad de Filosofía y Letras
- Instituto de Investigaciones Estéticas

FECHA DE APROBACIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO: 6 de enero 2015.

FECHA DE OPINIÓN FAVORABLE DEL CONSEJO DE ESTUDIOS DE POSGRADO: 2 de julio de 2015

FECHA DE APROBACIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE LAS HUMANIDADES Y DE LAS ARTES: 7 de diciembre 2015



Objetivo del Programa

El Programa de Especialización, Maestría y Doctorado en Historia del Arte tiene como meta preparar historiadores del arte con capacidad de permanente renovación académica por medio del ejercicio disciplinado de la investigación y la crítica. Acoge a alumnos interesados en los diversos ámbitos geográficos, teóricos y disciplinarios del arte a nivel internacional con un énfasis especial en los estudios del arte en México y América Latina. Busca formar investigadores, profesores a nivel universitario, así como profesionales de la divulgación y producción cultural, mediante una sólida formación en las distintas perspectivas metodológicas y teóricas de la disciplina. Asimismo, promueve la integración de diversas disciplinas en la reflexión teórica orientada al conocimiento del fenómeno artístico, contribuyendo con la creación de redes y comunidades académicas de amplia participación y exigencia a nivel nacional, regional e internacional, y la inserción de los alumnos en dichos circuitos.

2.1. Plan de estudios de la Maestría en Historia del Arte

2.1.1. Objetivos

Objetivo general:

El plan de estudios de la maestría en Historia del Arte tiene como meta la formación de maestros de alto nivel en el campo de la historia y la teoría del arte. La maestría busca formar investigadores, profesores a nivel universitario, así como profesionales de la divulgación y producción cultural, mediante una sólida formación en las distintas perspectivas metodológicas y teóricas de la disciplina. La maestría en Historia del Arte promueve la integración de diversas disciplinas en la reflexión teórica orientada al conocimiento del fenómeno artístico.

Asimismo, acoge a alumnos interesados en los diversos ámbitos geográficos, teóricos y disciplinarios del arte a nivel internacional con un énfasis especial en los estudios del arte en México y América Latina.

Objetivos particulares:

- a) Formar historiadores del arte a través de cursos y seminarios que proporcionen conocimientos teóricos, técnicos y metodológicos acerca de la historia y estudios de arte, en una diversidad de áreas de investigación.
- b) Capacitar al alumno para hacer investigación y docencia, de manera que pueda realizar su actividad profesional en instituciones de enseñanza media y de investigación o enseñanza superior.
- c) Preparar docentes en historia del arte, promotores culturales y profesionales de la difusión de la más alta calidad, mediante una sólida preparación en la investigación académica.
- d) Capacitar profesionales de la historia del arte que puedan contribuir a la concepción y operación de instituciones y proyectos de creación y difusión cultural.
- e) Proporcionar a los alumnos las bases académicas, y las habilidades de exposición y escritura, necesarios para ingresar en el programa doctoral en Historia del Arte.
- f) Involucrar a los alumnos en la vida académica de las redes de historia del arte tanto a nivel local, como internacional.
- g) Preparar curadores/investigadores para desenvolverse dentro del campo de trabajo en los Museos.

2.1.2 Perfiles

2.1.2.1 De ingreso

El aspirante a ingresar a la maestría en Historia del Arte deberá tener la capacidad para comprender y elaborar el estado de la cuestión en una área específica de los estudios artísticos de tal suerte que participe en las comunidades académicas y profesionales ocupadas en renovar los temas, métodos y formas de la producción intelectual y de la práctica cultural.

Los alumnos deberán conocer las nociones fundamentales de la disciplina, tales como 'objeto artístico', 'obra de arte', 'memoria visual', 'interpretación', 'iconografía', 'forma', etc.

El ingreso considerará también las habilidades para la investigación, el análisis visual, la comunicación escrita y verbal y disposición a la docencia, así como la disponibilidad para absorber y analizar competentemente una diversidad de textos académicos, y la capacidad para comprender el estado de la cuestión en diversas áreas de los estudios artísticos.

La maestría aspira a convocar preferentemente alumnos de tiempo completo que, por sus capacidades académicas, tengan mayores oportunidades de obtener becas que les permitan una plena dedicación a sus estudios y participar de modo intensivo en la vida académica. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la Legislación y en este plan de estudios, el Comité Académico podrá autorizar la inscripción de alumnos de tiempo parcial.

El plan de estudios tiene un especial interés en incorporar alumnos preocupados por la preservación del legado artístico e histórico, incluido el patrimonio cultural, y dispuestos al intercambio intelectual con colegas y académicos de otras disciplinas humanísticas. Asimismo, se buscan alumnos que entiendan su compromiso con la Historia del Arte como una participación en el debate teórico de la disciplina y la investigación de las posibilidades de trabajo transdisciplinario.

2.1.2.2 De egreso

Los egresados de la maestría tendrán los conocimientos, habilidades y la formación ética para tomar decisiones responsables en el ámbito en que se desenvuelvan, ya sea académico o profesional. En tal virtud, participarán en la vida académica y profesional, sobre todo en equipos de trabajo, con una formación que garantice su aptitud para que le sean encomendadas las tareas técnicas, educativas y de investigación propias de la historia del arte.

Conocimientos

El egresado de la maestría:

- a) Contará con conocimientos generales sobre historia del arte, mismos que le permitirán participar en tareas de equipo en museos y otras instituciones de

difusión cultural, además de participar en la docencia a nivel de licenciatura, especialización y maestría.

- b) Tendrá conocimientos específicos sobre un campo de conocimiento especializado de la historia del arte, en el que podrá profundizar de acuerdo con la estructura del plan de estudios.
- c) Tendrá nociones de análisis de los materiales de las obras de arte, metodología y otras herramientas para intervenir en las tareas propias del profesional de la historia del arte, tales como la curaduría, museografía y elaboración de catálogos y análisis cinematográfico.
- d) Estará familiarizado con los debates teóricos, metodológicos e historiográficos más recientes de la historia del arte.
- e) Estará familiarizado con los procedimientos teórico/prácticos en la elaboración de proyectos curatoriales así como en el trabajo de desarrollo conceptual y práctico de exhibiciones en los museos.
- f) Tendrá los conocimientos para desarrollar proyectos de investigación históricos, analíticos y/o teóricos en torno a la imagen en movimiento.
- g) Tendrá herramientas teórico prácticas en estudios de materiales y técnicas en las artes para apoyar la interpretación de carácter histórico y reflexionar sobre los procesos de los proyectos artísticos.

Habilidades

El egresado de la maestría:

- a) Habrá adquirido un conocimiento general que le permitirá llevar a cabo investigaciones críticas y originales en historia del arte, identificando fuentes de información, bibliografía y acervos visuales, articulando sus propuestas de acuerdo con una reflexión historiográfica y teórica.
- b) Tendrá los instrumentos conceptuales para integrarse al trabajo catalográfico, de inventario, curaduría y exhibición de los museos y galerías incluyendo la participación en la identificación de objetos artísticos, en propuestas curatoriales y en servicios educativos y de divulgación.
- c) Participará en la elaboración de inventarios, investigaciones específicas y argumentaciones para la defensa del patrimonio cultural.
- d) Se integrará a la docencia, impartiendo asignaturas, cursos, seminarios u otras actividades académicas teniendo la formación para prepararlas incluso cuando no formen parte de su especialidad.
- e) Escribirá artículos de crítica de arte y otros textos breves para intervenir en la prensa cultural y en el debate público.
- f) Podrá enfrentar el trabajo directo con las obras de arte y demás elementos de la cultura visual para articular propuestas de exposiciones.
- g) Podrá realizar el análisis de secuencias de imágenes en movimiento, reflexionar sobre sus sentidos y relevancia para la vida social, política y artística.
- h) Podrá vincular el uso de materiales específicos en las obras de arte o de la cultura visual con la significación de la obra o imagen y su historicidad.

Actitudes y valores

El egresado de la maestría:

- a) Tendrá compromiso con la conservación del patrimonio material e inmaterial (es decir del patrimonio artístico y cultural)
- b) Mostrará perseverancia, responsabilidad, honestidad intelectual y rechazo a prácticas académicas fraudulentas.
- c) Tendrá una actitud crítica frente a los juicios de valor sobre el pasado y capacidad para diferenciar entre los horizontes de expectativas del pasado y del presente
- d) Escuchará, dialogará y respetará posiciones intelectuales diferentes y mantendrá una actitud de prácticas académicas éticas
- e) Mostrará disposición para comunicar los conocimientos adquiridos

2.1.2.3 Del graduado

Los graduados de la maestría serán académicos o profesionistas: investigadores y, profesores, o curadores y críticos de arte. Podrán trabajar en forma autónoma, y el grado les permitirá acreditar la capacidad para realizar tareas especializadas en instituciones académicas y de difusión cultural. También podrán inscribirse en un Programa de doctorado, participar en la vida académica y en la difusión de la cultura y realizar tareas docentes. Asimismo, actualizarán sus conocimientos y actividades en forma autónoma, adaptándose a las exigencias cambiantes del mercado laboral, la práctica curatorial, el trabajo en los museos, los nuevos medios de difusión cultural y las nuevas concepciones teóricas y disciplinares. Se espera que los graduados:

- a. Participen en la vida académica a nivel superior, desarrollando tareas de investigación con conocimiento suficiente tanto de su especialidad como del campo de conocimiento en general, realizando investigaciones autónomas y participando en la docencia en la enseñanza media superior y superior.
- b. Impartan seminarios en la educación media superior, superior y, a nivel de posgrado, de especialidad.
- c. Participen en la difusión (exhibición) y administración del patrimonio cultural.
- d. Tengan un papel de liderazgo en instituciones culturales, particularmente en las tareas de curaduría, investigación y museografía.
- e. Organicen y coordinen proyectos de historia del arte en las diversas instituciones culturales como museos, galerías, centros de investigación y dependencias de administración del patrimonio cultural, contribuyendo activamente en la profesionalización de dichas labores.
- f. Contribuyan a la formulación de curadurías y exhibiciones de historia del arte en una diversidad de instituciones y espacios de cultura.
- g. Contribuyan crítica y responsablemente en los procesos de investigación y validación en el mercado de obras de arte.
- h. Analicen, interpreten y evalúen los contenidos de historia del arte dirigidos a públicos específicos.
- i. Contribuyan al manejo, estudio, catalogación y exhibición de obras del patrimonio artístico en los museos e instituciones similares.
- j. Produzcan contenidos sobre historia del arte para su divulgación en diversos medios de comunicación (radio, televisión, medios impresos, etc.).
- k. Participen en el diseño de estrategias de preservación patrimonial.

- l. Colaboren en instituciones y programas de preservación y difusión del patrimonio cultural.
- m. Implementen programas de preservación del patrimonio artístico mediante el conocimiento y análisis de las obras de arte de diferentes períodos.
- n. Brinden asesoría para preservar, conocer y difundir el patrimonio artístico y en la toma de decisiones sobre su administración y conservación.
- o. Practiquen el periodismo cultural con capacidades de investigación y juicio crítico.
- p. Organicen exposiciones con carácter crítico y de alto nivel académico.
- q. Promuevan el estudio de la imagen en movimiento, su historia, análisis crítico y conservación.
- r. Promueven la comprensión de los materiales y las técnicas en el arte como modos de significación en la historia de la disciplina.

2.1.3 Duración de los estudios y total de créditos

El plan de estudios de la Maestría en Historia del Arte se cursa en cuatro semestres y tiene un valor total en créditos de 72, de los cuales 48 corresponden a seis actividades académicas obligatorias de elección, y 24 corresponden a tres actividades académicas optativas. Adicionalmente el alumno deberá inscribirse y acreditar una actividad académica obligatoria sin valor en créditos en el cuarto semestre.

El Comité Académico podrá otorgar un plazo adicional de dos semestres consecutivos para concluir los créditos y obtener el grado.

Si los alumnos no obtienen el grado en los plazos establecidos en el párrafo anterior, el Comité Académico decidirá si procede la baja definitiva del plan de estudios. En casos excepcionales, el Comité Académico podrá autorizar una prórroga con el único fin de que los alumnos obtengan el grado.

Se considera que son de tiempo completo los alumnos que acreditan la totalidad de las actividades académicas del plan de estudios, incluyendo la obtención del grado, en un máximo de cuatro semestres. Se considera que son de tiempo parcial los alumnos que acrediten la totalidad de las actividades académicas del plan de estudios, incluyendo la obtención del grado, en un máximo de seis semestres.

2.1.4 Estructura y organización del plan de estudios de la Maestría

2.1.4.1 Descripción general de la estructura y organización académica

El plan de estudios de la Maestría en Historia del Arte se cursa en cuatro semestres y tiene un valor total en créditos de 72, consta de diez actividades académicas de las cuales seis son obligatorias de elección, tres son actividades optativas y una es obligatoria. El alumno deberá cursar tres actividades académicas de teoría y metodología, tres de su campo de conocimiento y tres optativas que podrá elegir del total de actividades del plan de estudios, o de otros programas del posgrado de la UNAM, o en otras Instituciones de Educación Superior previa aprobación del Comité Académico.

El total de actividades académicas con créditos de las que consta el plan de estudios deberán ser cursadas y acreditadas, por cada alumno de tiempo completo, en los tres primeros semestres. En el cuarto semestre el alumno se inscribirá a una actividad obligatoria sin valor en créditos, orientada a la conclusión del trabajo para la obtención del grado. Esta actividad académica se considerará acreditada una vez que el alumno concluya dicho trabajo.

La estructura del plan de estudios de la maestría consta de:

1. Actividades académicas formativas (F)

Las actividades académicas formativas (F) preparan a los alumnos en campos temáticos, metodológicos y técnicos que son pertinentes en el debate local y global de la historia del arte. Si bien pueden tener un contenido temático y cronológico particular, sus contenidos deben servir a la diversidad de alumnos, independientemente de su inclinación temática/temporal particular.

El alumno deberá cursar tres actividades de este grupo, una en cada semestre, con valor de ocho créditos cada una, con carácter obligatorio de elección y con modalidad de seminario. Elegirá las actividades que cursará de la oferta específica que se abra para este grupo de actividades.

Estas actividades tienen un importante contenido teórico-metodológico, pero implican la aplicación práctica del aprendizaje a través de la lectura y revisión de estudios de caso. Las actividades, además de favorecer la integración del alumno en el campo epistemológico de la historia del arte, lo estimularán a adquirir las habilidades de investigación, lectura crítica y escritura requeridas para la práctica profesional de la disciplina.

Cada semestre los tutores, profesores, alumnos y la Coordinación del Programa con la aprobación del Comité Académico, establecerán las actividades académicas que se ofrecerán, respondiendo a las necesidades del ámbito de estudio y a los intereses de los alumnos en un número suficiente.

Las actividades formativas estarán definidas en torno a cuatro grupos:

- **F1. Seminarios de análisis visual y del discurso**

Presentación de conocimientos y destrezas para la valoración e interrogación de una imagen, según sus condiciones formales y sus contenidos. Incluyen desde la discusión de los estatutos de la imagen (comunicativo, estético o teórico) hasta sus implicaciones como fenómeno de significación, funcionalidad y activación en tanto objeto.

Las actividades académicas son de tipo teórico, aunque incluyen ejercicios de análisis práctico de los distintos vehículos genéricos que adquiere el discurso histórico (libro, catálogo, ensayo, guión museológico), así como de planeación de estrategias de articulación del discurso según las operaciones de la crítica histórica o de las construcciones poético-científicas.

- **F2. Seminarios de lecturas fundamentales, revisión historiográfica y crítica de textos**

Actividades que no sólo introducen al alumno a los problemas de la historiografía, los autores y las tradiciones (biografía, estilo, forma, contenido, estructura e ideología) de la historia del arte, sino a la crítica en torno a la naturaleza del objeto y a su relación con la sociedad. También presentan al alumno las tradiciones de análisis y explicación de la imagen, sobre todo, la mexicana y latinoamericana.

- **F3. Seminarios de problemas actuales de la historia del arte**

Actividades diseñadas para fomentar la discusión de los problemas de disciplina, métodos e interdisciplina por los que atraviesa la profesión. El objetivo de estas actividades es cuestionar el estatuto del pensamiento histórico y del objeto, ya sea desde la cultura visual o las nuevas estrategias mediáticas de reproductibilidad, recepción, circulación y consumo. Incluirá las actividades interdisciplinarias que examinen la interacción de los estudios del arte con la variedad de disciplinas humanísticas y científicas.

- **F4. Seminarios técnicos**

Ofrecen un acercamiento que muestra a los alumnos la relevancia y ventajas del conocimiento de procedimientos técnicos y científicos para el estudio, restauración y manejo de las obras artísticas. Se componen de elementos teóricos, técnicos y prácticos en la medida que se revisan casos de estudio. Se realizan con frecuencia en colaboración con el personal de laboratorios, acervos, instituciones museísticas y culturales dedicadas al estudio, difusión y preservación del legado artístico, ofrecen al alumno una preparación técnico-práctica actualizada que favorece su práctica profesional y amplían las herramientas y horizontes de su práctica académica futura.

2. Actividades académicas definidas por campo de conocimiento (C)

Las actividades definidas por campo de conocimiento (C) abordarán temas y problemas concretos de los campos de conocimiento del plan de estudios. Pueden ser tanto seminarios sobre temas y problemas específicos, como visiones de conjunto de un determinado proceso cultural y artístico.

El alumno deberá cursar tres actividades de este grupo, una en cada semestre, con valor de ocho créditos cada una y carácter obligatorio de elección. Elegirá un campo de entre los ocho campos de conocimiento del plan de estudios. Asimismo, elegirá las actividades que cursará de la oferta específica que se abra para el campo seleccionado.

La modalidad de estas actividades es seminario de tipo teórico pero que puede implicar una vertiente práctica en la medida que se revisan y analizan casos de estudio.

Cada semestre los tutores, profesores, alumnos y la Coordinación del Programa con la aprobación del Comité Académico, establecerán las actividades académicas que se ofrecerán, respondiendo a las necesidades del ámbito de estudio y a los intereses de los alumnos en un número suficiente.

Las actividades de los campos de conocimiento estarán definidas en torno a un campo teórico y metodológico (C1) y siete campos especializados (C2, C3, C4, C5, C6, C7 y C8):

- C1. Teoría y metodología
- C2. Arte indígena en América
- C3. Arte de los virreinos
- C4. Arte moderno
- C5. Arte contemporáneo
- C6. Estudios curatoriales
- C7. Estudios sobre el cine
- C8. Estudios sobre los materiales y las técnicas en el arte

- **C1. Campo de conocimiento de teoría y metodología.** Incluye la teoría e historiografía del arte. Asimismo, la filosofía y en particular la estética. Engloba la metodología de la historia del arte y de otras disciplinas humanísticas. También comprende los conocimientos técnicos necesarios para el análisis de los objetos artísticos.

Los alumnos que elijan como especialización el campo de conocimiento de Teoría y Metodología, deberán seleccionar otras tres actividades académicas además de las formativas (F) que se contemplan en este plan de estudios.

- **C2. Campo de conocimiento de arte indígena en América.** Incluye la producción artística de las culturas y pueblos indígenas en tiempos precolombinos, durante el dominio europeo y el de los Estados nacionales modernos. La naturaleza de estos estudios involucra una constante imbricación de los estudios de la historia, la arqueología, antropología y la teoría postcolonial.
- **C3. Campo de conocimiento de arte de los virreinos.** Abarca el estudio de las diversas artes (pintura, escultura, arquitectura, grabado, artes suntuarias, música, etc.) en los territorios bajo el régimen virreinal en América, entre los siglos XVI y XIX.
- **C4. Campo de conocimiento de arte moderno.** Incluye el estudio de la producción artística, arquitectónica y cultural que tuvo lugar a través de las instituciones modernas. Comprende preferentemente la producción que tuvo lugar desde fines del siglo XVIII, todo el siglo XIX, y hasta mediados del siglo XX, y las formaciones discursivas que se desplegaron en torno a las nociones de modernidad, modernismo, nacionalismo, vanguardia y modernización.
- **C5. Campo de conocimiento de arte contemporáneo:** Refiere al estudio de la producción artística definida por las neovanguardias y la producción ocurrida a partir de 1950, con especial énfasis en América Latina. Involucra los debates artísticos y teóricos derivados de la crisis del paradigma modernista, la aparición de nuevos medios originados de la innovación tecnológica y la generalización de prácticas que cuestionan la validez de los géneros tradicionales.
- **C6. Campo de conocimiento de estudios curatoriales:** Refiere los conocimientos necesarios para la atribución de sentido en la organización de exhibiciones y acervos artísticos o de imágenes, a los conocimientos necesarios para el conocimiento, la preservación y la difusión del patrimonio en los términos de las leyes vigentes, incluyendo tanto las nociones fundamentales de las mismas como las consideraciones teóricas involucradas en la catalogación, exhibición y educación en torno a la realización de exhibiciones.

- **C7. Campo de conocimiento de Estudios sobre el cine.** Abarca el estudio sobre la historia, el análisis y la teoría de la imagen en movimiento. Se realizarán estudios históricos de las principales tendencias en el cine, las transiciones tecnológicas y las relaciones entre el cine y sus contextos políticos y sociales. Se ofrecerán a los estudiantes las herramientas necesarias para elaborar análisis detallados del lenguaje cinematográfico y para identificar los distintos elementos de la forma cinematográfica y practicar el análisis de secuencias cinematográficas. También se abordarán distintas perspectivas teóricas desde las cuales se ha realizado el estudio de la imagen en movimiento.
- **C8. Campo de conocimiento de Estudios sobre los materiales y las técnicas en el arte.** Se refiere al espacio de diálogo entre la historia del arte como disciplina central, y el estudio de la técnica y los materiales de las artes, con el concurso de metodologías interdisciplinarias que integren los enfoques de la ciencia de materiales, las historias de la ciencia y la tecnología con la historia del arte. Comprende el estudio de la producción artística considerando el punto de vista de la tecnología, los materiales y las técnicas de manufactura de los objetos artísticos o de la cultura visual. También abarca los cambios de valor simbólico y económico y las transformaciones materiales de los objetos de estudio a lo largo de su historia, vinculándolos con su uso cultural y la susceptibilidad de su materialidad frente a las condiciones generales de su entorno.

2. Actividades académicas complementarias y de apoyo a la investigación

El alumno deberá cursar tres actividades de este grupo, una en cada semestre, con valor de ocho créditos cada una, su carácter es optativo y son de tipo teórico-práctico. Estas actividades se componen de: Seminarios temáticos y de tesis (S), Talleres (T), Estancias curatoriales y de investigación (E) y Cursos de clave compartida (X). Su oferta incluye las actividades académicas formativas y por campo de conocimiento que ofrece el plan de estudios. Asimismo, los alumnos podrán realizar intercambio académico, es decir, cursar actividades en otras Instituciones de Educación Superior.

Los alumnos que hayan elegido sus actividades académicas en el campo de conocimientos de Estudios Curatoriales no podrán elegir sus actividades complementarias en la forma de talleres. Las tres actividades académicas contenidas en este rubro deberán ser, a juicio del Comité Académico, Seminarios temáticos y de tesis (S) y Cursos de clave compartida (X) y estancias curatoriales y de investigación (E).

Cada semestre los tutores, profesores, alumnos y la Coordinación del Programa con la aprobación del Comité Académico establecerán las actividades académicas que se ofrecerán, respondiendo a los intereses de los alumnos.

A. Seminarios temáticos y de tesis (S)

Estas actividades ofrecidas en la modalidad de seminario, tienen el objetivo de introducir al alumno a campos específicos de la investigación con miras a estructurar su opción final de graduación. Están diseñadas para que los alumnos entren en contacto con investigadores de reconocido prestigio y alto nivel, según sus preferencias e inquietudes intelectuales y bajo la coordinación del Comité tutor.

B. Talleres (T)

Estas actividades involucran la participación de alumnos en los procesos de trabajo de instituciones culturales, laboratorios de investigación y proyectos de producción y difusión cultural. Los talleres involucran tanto la experiencia supervisada de los alumnos en tareas profesionales, como su participación en un seminario académico a cargo de uno o varios profesores involucrados en dichas prácticas.

C. Cursos de clave compartida (X)

Cada semestre, el Comité Académico sugerirá una lista de entre dos y cuatro actividades académicas impartidas en otros programas de posgrado como parte complementaria e interdisciplinaria de la formación ofrecida en el Posgrado, según la configuración semestral del Plan de estudios y las necesidades de cada seminario de investigación y que no tendrán un valor mayor o menor a los ocho créditos que tienen las actividades académicas del Plan de estudios. En estos casos, el Comité Académico establecerá de antemano la equivalencia de dichas actividades con las estipuladas en este plan de estudios.

El valor en créditos de una actividad académica optativa podrá sustituirse por el valor de otra actividad académica, sea obligatoria, optativa de elección u optativa, del propio plan o de otros planes vigentes, de acuerdo con lo establecido en el Marco Institucional de Docencia, previa autorización del Comité Académico. Estas actividades podrán ser teóricas o teórico-prácticas.

D. Estancias Curatoriales y de Investigación (E)

Se trata de actividades realizadas por uno o varios alumnos, en el marco de un convenio de colaboración con un museo, de acuerdo con un programa de trabajo aprobado por el Comité Académico (y los subcomités encargados de dichos acuerdos). A diferencia de los Talleres (T), las estancias se realizan completamente en los museos y no es forzoso que estén acompañadas de algún seminario o actividad escolarizada.

E. Intercambio académico

Los alumnos podrán realizar actividades académicas en otras instituciones académicas. El Comité Académico deberá autorizar dichas actividades, de acuerdo con lo establecido en las normas operativas del Programa.

Adicionalmente, en el cuarto semestre el alumno se inscribirá a una actividad obligatoria sin valor en créditos, orientada a la conclusión del trabajo para la obtención del grado. Esta actividad académica se considerará acreditada una vez que el alumno concluya dicho trabajo.

Por consiguiente, el plan de estudios a ser cubierto por el alumno está distribuido en cuatro segmentos:

- 1) Tres actividades académicas *formativas* (F).
- 2) Tres actividades académicas definidas *por campo de conocimiento* (C).
- 3) Tres actividades académicas complementarias y de apoyo a la investigación escogidas libremente del total de la oferta semestral del plan de estudios de la maestría, incluyendo

la oferta de las actividades formativas y por campo de conocimiento (C y F) y las actividades complementarias: Talleres (T), Seminarios de Tesis (S), Estancias Curatoriales y de Investigación (E) y Cursos de Clave Compartida (X), así como actividades académicas en otras instituciones de educación superior (intercambio académico) validadas por el Comité Académico del Programa.

4) Una actividad obligatoria sin valor en créditos, orientada a la conclusión del trabajo con el que se graduará.

La estructura y organización de las actividades académicas que conforman el plan de estudios de la maestría mencionadas anteriormente, se presentan de manera general en el siguiente cuadro.

ACTIVIDADES ACADÉMICAS		
GRUPO DE ACTIVIDADES	ELECCIÓN	CRÉDITOS, MODALIDAD Y TIPO CARÁCTER,
Tres actividades formativas (F).	De Teoría y Metodología	<ul style="list-style-type: none"> • Cada actividad académica consta de ocho créditos. • Con carácter obligatorio de elección. • Se imparten en la modalidad de seminario. Son actividades de tipo teórico.
Tres actividades por campo de conocimiento (C)	Se eligen de acuerdo al campo de conocimiento: -Teoría y metodología -Arte indígena en América -Arte de los virreinos -Arte moderno -Arte contemporáneo -Estudios curatoriales -Estudios sobre el cine -Estudios sobre los materiales y las técnicas en el arte	<ul style="list-style-type: none"> • Cada actividad académica consta de ocho créditos. • Con carácter obligatorio de elección. • Se imparten en la modalidad de seminario. Son actividades de tipo teórico.
Tres actividades complementarias y de apoyo a la investigación	Se pueden elegir del total de la oferta del plan de estudios de la maestría, incluyendo las F y las C, y de las propias actividades complementarias: -Talleres (T). -Seminarios de Tesis (S). -Estancias Curatoriales y de Investigación (E). -Cursos de Clave Compartida (X).	<ul style="list-style-type: none"> • Cada actividad académica consta de ocho créditos. • Con carácter optativo. • Son actividades de tipo teórico-práctico.
Actividad para la obtención del grado	- Actividad obligatoria, orientada a la conclusión del trabajo con el que se graduará.	<ul style="list-style-type: none"> • Sin valor en créditos. • Con carácter obligatorio.

2.1.4.2 Mecanismos de flexibilidad

El plan de estudios contempla una amplia oferta de actividades académicas cada semestre entre las que el alumno deberá elegir, orientado por su tutor. El propósito de esta oferta amplia es garantizar la diversidad en las actividades académicas de cada alumno para su campo específico de conocimiento, pero también para promover su conocimiento de otros. El Comité Académico está facultado para aprobar, en casos concretos que lo ameriten, la acreditación de actividades académicas distintas de las estipuladas en el plan de estudios siempre y cuando estas propuestas sean avaladas por el tutor.

Entre las actividades concretas que permiten la movilidad estudiantil pueden mencionarse las actividades académicas que se imparten en conjunto con otros posgrados y que poseen su propia clave en cada programa, las estancias curatoriales y de investigación, y el intercambio académico. Para el caso de movilidad en instituciones externas, el alumno deberá tener aprobación de su Comité tutor, autorización del Comité Académico y de preferencia deberá existir un convenio de colaboración para dicho fin.

El valor en créditos de una actividad académica optativa u optativa de elección podrá sustituirse por el valor de otra actividad académica, sea obligatoria, optativa de elección u optativa, del propio plan o de otros planes vigentes, de acuerdo con lo establecido en el Marco Institucional de Docencia, previa autorización del Comité Académico.

El Comité Académico, previo visto bueno del Comité tutor, podrá autorizar la inscripción de un número mayor de actividades académicas semestral, al señalado en el mapa curricular.

2.1.4.3 Seriación

Las actividades académicas del plan de estudios de la maestría no tienen seriación.

2.1.4.4 Actividades académicas

ACTIVIDADES ACADÉMICAS							
CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ACTIVIDAD		TOTAL DE HORAS POR SEMESTRE	TOTAL DE CRÉDITOS
				HORAS/SEMANA			
				HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS		
PRIMER SEMESTRE							
	Formativa	Seminario	Obligatoria de elección	4	0	64	8
	Por Campo de Conocimiento	Seminario	Obligatoria de elección	4	0	64	8
	Complementaria y de apoyo a la investigación	Variable*	Optativo	2	2	64	8
SEGUNDO SEMESTRE							
	Formativa	Seminario	Obligatoria de elección	4	0	64	8
	Por Campo de Conocimiento	Seminario	Obligatoria de elección	4	0	64	8
	Complementaria y de apoyo a la investigación	Variable*	Optativo	2	2	64	8
TERCER SEMESTRE							
	Formativa	Seminario	Obligatoria de elección o	4	0	64	8
	Por Campo de Conocimiento	Seminario	Obligatoria de elección	4	0	64	8
	Complementaria y de apoyo a la investigación	Variable*	Optativo	2	2	64	8
CUARTO SEMESTRE							
	Actividad para la obtención del grado**		Obligatorio				0

*seminario, taller, estancia o curso.

** Esta actividad académica se considerará acreditada una vez que el alumno concluya el trabajo con el que se graduará.

ACTIVIDADES POR CAMPO DE CONOCIMIENTO

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ACTIVIDAD		TOTAL DE HORAS POR SEMESTRE	TOTAL DE CRÉDITOS
				HORAS/SEMANA			
				HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS		
	Actividad del campo de Teoría y Metodología	Seminario	Obligatorio de elección	4	0	64	8
	Actividad del campo de Arte Indígena en América	Seminario	Obligatorio de elección	4	0	64	8
	Actividad del campo de Arte de los Virreinos	Seminario	Obligatorio de elección	4	0	64	8
	Actividad del campo de Arte Moderno	Seminario	Obligatorio de elección	4	0	64	8
	Actividad del campo de Arte Contemporáneo	Seminario	Obligatorio de elección	4	0	64	8
	Actividad del campo de Estudios Curatoriales	Seminario	Obligatorio de elección	4	0	64	8
	Actividad del campo de Estudios sobre el Cine	Seminario	Obligatorio de elección	4	0	64	8
	Actividad del campo de Estudios sobre los Materiales y las Técnicas en el Arte	Seminario	Obligatorio de elección	4	0	64	8

ACTIVIDADES ACADÉMICAS COMPLEMENTARIAS Y DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ACTIVIDAD		TOTAL DE HORAS POR SEMESTRE	TOTAL DE CRÉDITOS
				HORAS/SEMANA			
				HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS		
	Seminarios temáticos y de tesis	Seminario	Optativo	2	2	64	8
	Estancias Curatoriales y de Investigación	Estancias	Optativo	2	2	64	8
	Cursos de clave compartida	Curso / Seminario	Optativo	2	2	64	8
	Talleres	Taller	Optativo	4	0	64	8
				2	2	64	8

RESUMEN

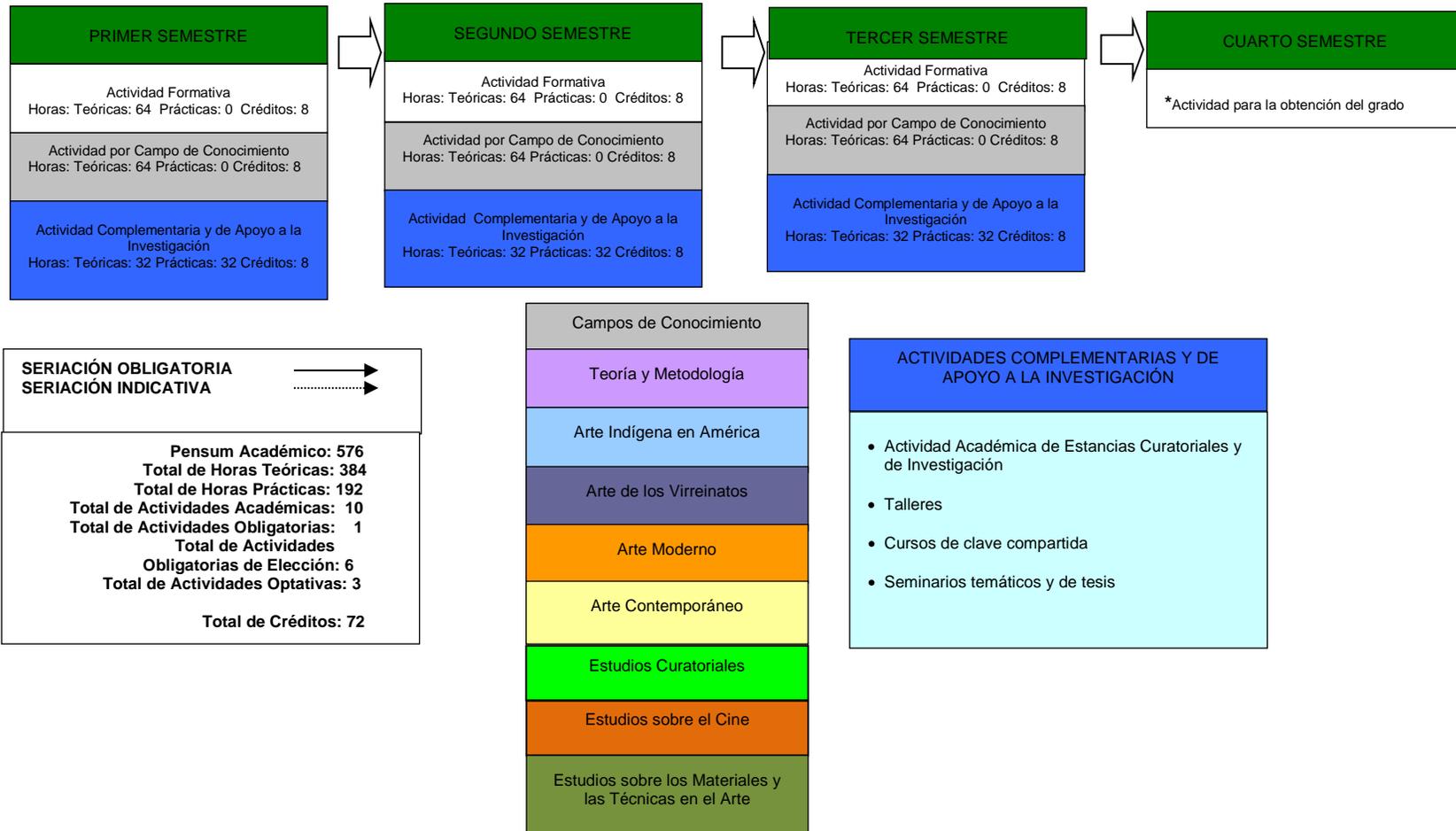
Actividades Académicas							
Total	Obligatorias	Obligatorias de Elección	Optativas	Optativas de Elección	Teóricas	Prácticas	Teóricas-Prácticas
10	1	6	3	0	6	0	3
Créditos							
Total	Actividades Académicas Obligatorias	Actividades Académicas Obligatorias de Elección	Actividades Académicas Optativas	Actividades Académicas Optativas de Elección	Actividades Académicas Teóricas	Actividades Académicas Prácticas	Actividades Académicas Teórico-Prácticas
72	0	48	24	0	48	0	24
Horas							
Total	Teóricas			Prácticas			
576	384			192			

No se presentan los nombres de las actividades específicas por grupo de actividad ya que cada semestre los tutores, profesores, alumnos y la Coordinación del Programa con la aprobación del Comité Académico establecerán las actividades académicas que se ofrecerán, respondiendo a las necesidades de la disciplina o campo de conocimiento y a los intereses de los alumnos. Asimismo, esta estructura contempla actividades académicas con títulos variables dentro de cada campo de conocimiento para que sean los contenidos temáticos generales — y las líneas de investigación particulares — los que guíen la oferta y puedan impartirla diferentes profesores, cada cual con sus enfoques teóricos, metodológicos y acorde a la temporalidad que trabaja.

El plan contempla entre las actividades formativas por ejemplo, cursos de análisis de la imagen, historiografía del arte y diferentes metodologías como estudios visuales, semiótica y ciencia de las imágenes.

Para definir la oferta semestral por campo de conocimiento el Comité Académico considerará el número de alumnos inscritos en cada campo de conocimiento para garantizar una oferta amplia, acorde a la composición de cada cohorte. Por ejemplo, si en una cohorte es alto el número de alumnos de pintura virreinal, entonces en la oferta académica del campo de Arte de los Virreinos habrá más actividades académicas de pintura virreinal, del siglo XVI, del XVII y del XVIII, y si en otra cohorte es mayor el número de alumnos que estudian arquitectura virreinal, entonces habrá mayor oferta de actividades académicas de arquitectura virreinal y menos de pintura. Así ocurrirá con los demás campos de conocimiento.

2.1.4.5 Mapa curricular



*Esta actividad académica se considerará acreditada una vez que el alumno concluya el trabajo con el que se graduará.

2.1.5 Requisitos

2.1.5.1 De ingreso

Los aspirantes que pretenden ingresar al plan de estudios deberán obtener una carta de aceptación por parte del Comité Académico del Programa. Para ello deberán presentar y cumplir con los requisitos estipulados a continuación, con los criterios académicos señalados en las normas operativas del Programa y con lo previsto en la convocatoria:

1. Título de Licenciatura o Acta de Examen Profesional de Licenciatura en Historia del Arte o en disciplinas afines, preferentemente en el área de las humanidades y las artes.
2. Certificado de estudios de licenciatura con promedio igual o superior a 8.0 (ocho punto cero). En caso de que el certificado no presente el promedio, se deberá entregar constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia.
3. Presentar y aprobar el examen de conocimientos, a consideración del Comité Académico según lo dispuesto en la convocatoria.
4. Carta de dedicación de tiempo completo a los estudios de maestría. Formato disponible en la página electrónica oficial del Programa.
5. Constancia de comprensión de un idioma diferente a la lengua materna o, inclusive, una lengua indígena, siguiendo los criterios señalados por el Comité Académico en la convocatoria y emitida por el Departamento de Lenguas Extranjeras de la Facultad de Filosofía y Letras (DELEFYL) o del Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELE) o cualquier Centro de Idiomas de la UNAM o instituciones externas que cuenten con convenio con el CELE para dicho fin o un examen TOEFL que demuestre tener el 80% de la escala máxima u otro examen reconocido internacionalmente y avalado por el Comité Académico.
6. *Currículum vitae*, con fotografía reciente y redactado acorde al formato establecido y con los anexos indicados. Formato disponible en la página electrónica oficial del Programa.
7. Carta de exposición de motivos máximo en dos cuartillas a doble espacio, especificando las razones y objetivos por los que el aspirante desea hacer una maestría en Historia del Arte.
8. Proyecto de ensayo académico acorde al formato establecido disponible en la página electrónica oficial del Programa.
9. Fotografía digital a color, en fondo blanco, de busto (donde se pueda observar hombros y rostro de frente) y clara, en formato JPG, con un tamaño de 402 píxeles de ancho y 420 píxeles de alto, a una resolución de 150 dpi.
10. Entregar los documentos obligatorios de exigencia administrativa, de acuerdo con lo señalado en la convocatoria correspondiente.

Particularidades para aspirantes con estudios en el extranjero o de nacionalidad extranjera (legalización de documentos y otros requisitos):

- a) Constancia de equivalencia de promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero), expedida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios de la UNAM.
- b) En caso de que la lengua materna del aspirante no sea el español (de acuerdo con su nacionalidad), deberá demostrar un conocimiento suficiente de dicho idioma, mediante una constancia expedida por el Centro de Enseñanza para

- Extranjeros de la UNAM, en la que se demuestre que cuenta con un nivel (B), correspondiente a (701 a 850 puntos)
- c) Los aspirantes con estudios realizados en el extranjero, deberán presentar los documentos apostillados o legalizados, según corresponda, de acuerdo a lo señalado en la convocatoria.
 - d) En caso de ser aceptados, los candidatos extranjeros que se internen al territorio mexicano deberán:
 - i. Cumplir con las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país, así como la renovación de su documento migratorio.
 - ii. Tramitar la CURP en la Secretaría de Relaciones Exteriores.

2.1.5.2 De permanencia

La permanencia de los alumnos en el plan de estudios estará basada en lo dispuesto en los artículos 10, 11, 22 y 23 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, que a la letra dicen:

Artículo 10. Si el alumno se inscribe dos veces en una misma actividad académica sin acreditarla, causará baja del plan de estudios en que se encuentre inscrito. En ningún caso se concederán exámenes extraordinarios. El alumno que se vea afectado por esta disposición podrá solicitar al Comité Académico la reconsideración de su baja en los términos y plazos que señalen los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado.

Artículo 11. Los alumnos tienen derecho a:

- a) Suspender sus estudios hasta por un plazo máximo de dos semestres sin afectar su situación académica. La solicitud de suspensión deberá presentarse con anterioridad al inicio del semestre lectivo o a más tardar al término del primer mes del semestre. En casos debidamente justificados, el Comité Académico podrá autorizar la suspensión 28 cuando la solicitud sea presentada fuera de los tiempos señalados, o bien podrá otorgar la suspensión por un plazo mayor. Se atenderán particularmente las especificidades de género, en especial los casos de embarazo de las alumnas;
- b) Solicitar su reincorporación al plan de estudios cuando suspendan los estudios sin autorización; el Comité Académico determinará la procedencia y los términos de la reincorporación. En este caso el tiempo total de inscripción efectiva no podrá exceder los límites establecidos en el plan de estudios;
- c) Solicitar autorización para realizar los exámenes o evaluaciones finales cuando por causas debidamente justificadas no hayan cumplido con este requisito. El Comité Académico estudiará el caso, y podrá establecer mecanismos alternos de evaluación, y
- d) Plantear por escrito al coordinador o Comité Académico solicitudes de aclaración respecto a decisiones académicas que les afecten y recibir la respuesta por el mismo medio en un plazo máximo de treinta días hábiles.

Artículo 22. De conformidad con lo que establezcan los programas de posgrado, los alumnos podrán inscribirse a un plan de estudios de maestría para cursarlo en tiempo completo o tiempo parcial. Los alumnos deberán concluir sus estudios, incluyendo la graduación, en el plazo que el plan de estudios especifique, sin exceder de cuatro y seis semestres para alumnos de tiempo completo o parcial, respectivamente. El

Comité Académico podrá otorgar un plazo adicional de dos semestres consecutivos para concluir los créditos y obtener el grado.

Si los alumnos no obtienen el grado en los plazos establecidos en el párrafo anterior, el Comité Académico decidirá si procede la baja definitiva del plan de estudios. En casos excepcionales, el Comité Académico podrá autorizar una prórroga con el único fin de que los alumnos obtengan el grado.

Artículo 23. Para permanecer inscrito en los estudios de maestría el alumno deberá realizar satisfactoriamente, en los plazos señalados, las actividades académicas del plan de estudios, así como las que le sean asignadas por su tutor o tutores principales o, en su caso, por su Comité tutor, de acuerdo con lo señalado en el Capítulo V de este Título, y contar con la evaluación semestral favorable de su tutor o tutores principales o de su Comité tutor.

El Comité Académico determinará las condiciones bajo las cuales un alumno puede continuar en la maestría cuando reciba una evaluación semestral desfavorable de su tutor o tutores principales o, en su caso, de su Comité tutor. Si el alumno obtiene una segunda evaluación semestral desfavorable causará baja en el plan de estudios.

El alumno que se vea afectado por esta disposición podrá solicitar al Comité Académico la reconsideración de la misma en los términos y plazos que señalen los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado.

Adicionalmente deberá:

1. Entregar la documentación requerida para su reinscripción, en los plazos establecidos.
2. Presentar, a más tardar a finales del segundo semestre, una constancia de comprensión de lectura de un segundo idioma diferente a la lengua materna del Departamento de Lenguas Extranjeras de la Facultad de Filosofía y Letras (DELEFYL) o del Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELE) o cualquier Centro de Idiomas de la UNAM o de alguna institución externa a la UNAM con la cual se tenga convenio con el CELE para dicho fin. Dicho idioma deber ser distinto al presentado como requisitos de ingreso.

2.1.5.3 De egreso

El alumno deberá haber cursado y aprobado el 100% de los créditos y el total de actividades académicas contempladas en el plan de estudios, en los plazos establecidos por la normatividad correspondiente.

2.1.5.4 Requisitos para cambio de inscripción de la maestría al doctorado

1. Contar con el aval del tutor principal y Comité Académico, cuando por méritos extraordinarios el alumno pueda inscribirse en el doctorado;
2. Haber cubierto, en un plazo máximo de tres semestres desde su inscripción, el 100 % (72) de los créditos de maestría, con promedio de 9.5;
3. Contar con una producción académica publicada y con arbitraje académico que indique que el alumno está plenamente capacitado para desarrollar investigación original;

4. Sujetarse a los procedimientos estipulados en las normas operativas.
5. Presentar un protocolo de investigación doctoral académicamente pertinente, que plantee un campo de conocimiento, enfoque teórico o argumento original y formulado de modo que demuestre competencia en la investigación, y avalado por un tutor del Programa. Ese proyecto será evaluado y dictaminado por los tutores del Programa o de otros programas de posgrado, así como el resto de los requisitos para ingresar al doctorado con excepción del grado, la copia de la tesis y certificado de estudios de maestría, y
6. Aprobar un examen especial en la forma de una réplica oral, basado en un trabajo escrito inédito o publicado con características similares al de la modalidad de graduación por ensayo académico, este examen será evaluado por tres tutores designados por el Comité Académico, en forma análoga a los exámenes de tesis.

2.1.5.5 Para obtener el grado

Para obtener el grado de maestro se requiere:

1. Haber cursado y aprobado el 100% de los créditos y el total de actividades académicas contempladas en el plan de estudios.
2. Aprobar el examen de grado en algunas de las modalidades descritas en este plan de estudios.
3. Presentar la carta de no adeudo de las bibliotecas de las entidades participantes y de la Biblioteca Central.
4. Contar con el dictamen aprobado de la modalidad de graduación del Comité Académico.
5. Cubrir los requisitos de permanencia y egreso previstos en el plan de estudios.
6. Cumplir con los trámites administrativos requeridos.

Las modalidades de graduación, son:

A) Modalidad con réplica oral

Tesis

La tesis es un trabajo de investigación coherente y de preferencia que aporte conocimientos novedosos sobre el objeto o el tema de estudio elegido. Su presentación debe mostrar la capacidad de síntesis, selección del material y claridad expositiva que requiere la comunicación académica escrita. Podrá tener una extensión de hasta ciento cincuenta cuartillas.

Se defenderá en un examen, donde el alumno ampliará sus puntos de vista y responderá a los cuestionamientos que le haga el jurado. Éste se conformará de acuerdo con lo estipulado en las normas operativas. Dicha tesis deberá ceñirse a los Lineamientos de graduación de maestría establecidos por el Comité Académico para dicho fin.

B) Modalidades sin réplica oral:

Ensayo académico

Además de ser una investigación coherente, deberá mostrar la capacidad de síntesis, selección del material y claridad expositiva que requiere la comunicación académica

efectiva. Este trabajo no deberá necesariamente ofrecer información original en su totalidad, pero sí hacer aportes personales que contribuyan a enriquecer la discusión del tema tratado, a modo de un proyecto crítico. En ese sentido, se aceptarán estudios sobre temas que contengan análisis críticos de obras o problemáticas que rebasen el mero estudio de la vida y obra de un autor, o la documentación acumulada sobre un momento o localidad determinados. En cualquier caso, el énfasis de la evaluación de este trabajo estará en la claridad del planteamiento del problema e hipótesis de estudio, la pertinencia del método o vía que se use para comprobarla y el sentido crítico desplegado ante la bibliografía existente, y no en la abundancia de la información. Dicho ensayo académico deberá ceñirse a los Lineamientos de graduación de maestría establecidos por el Comité Académico para dicho fin.

Informe escrito de investigación aplicada (únicamente para los alumnos del Campo de Conocimientos de Estudios Curatoriales)

La modalidad de graduación de los alumnos del campo de conocimientos de estudios curatoriales es por práctica profesional (curatorial) y presentación individual de informe escrito de investigación aplicada que será evaluado por un Comité tutor de tres profesores y sin defensa oral. El Comité Académico podrá aprobar proyectos de exposición organizados institucionalmente por el Posgrado que serán equivalentes a una actividad profesional. El tema del informe escrito individual deberá ser coherente, a juicio del Comité Académico, con los contenidos de la exposición colectiva para la graduación.

Por lo tanto, los alumnos de este campo de conocimiento podrán optar por esta modalidad de graduación. Dicho informe escrito deberá ceñirse a los Lineamientos de graduación de maestría establecidos por el Comité Académico para este fin en la convocatoria para graduación que se emita para dicha cohorte.

Los procedimientos y requisitos de cada una de estas modalidades se definen en el apartado correspondiente a las modalidades para obtener el grado en las normas operativas del Programa.

Los alumnos de planes anteriores pueden optar por estas modalidades de graduación.

2.1.6 Certificado complementario

Este certificado contiene una descripción de la naturaleza, nivel, contexto, contenido y estatus de los estudios de posgrado concluidos por el alumno, facilitando el reconocimiento académico y profesional. Lo expedirá la Coordinación de Estudios de Posgrado, a petición del alumno.